



## ACUERDO N° 644

(Orden Universidad Javeriana para el Padre Virgilio Zea González, S.J. y Marta Cecilia López Maldonado)

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

#### CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad manifestar su gratitud a las personas que han dedicado parte importante de su vida a la Javeriana y que por su compromiso con la institución y la dedicación que ha caracterizado su labor, han dejado una importante huella en el desarrollo institucional;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que la Decana de la Facultad de Enfermería, Doctora Fabiola Castellanos Soriano, en el marco de la conmemoración de los 75 años de la creación de esa unidad y previa solicitud del Consejo de Facultad, presentó con fecha de 18 de octubre de 2016, al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., la solicitud de otorgar al P. Virgilio Zea González, S.J. y a la Doctora Marta Cecilia López Maldonado una distinción universitaria, “en razón a la huella que estos Javerianos han dejado en la Facultad por su compromiso, calidades humanas, y entrega a la profesión y a la formación de enfermeros”;
4. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el 9 de noviembre de 2016 (Acta No. 860), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad, teniendo en cuenta especialmente lo siguiente:
  - a. Que el P. **Virgilio Zea González, S.J.**, Licenciado en Filosofía y Letras, Magister en Teología de la Pontificia Universidad Javeriana, Doctor en Teología de la Universidad Gregoriana, Roma, ordenado sacerdote en 1962, luego de haber sido Profesor de Ética y Asesor Espiritual de la Facultad de Enfermería por varios años, ocupó el cargo de Decano del Medio Universitario de 1997 a 2002, periodo durante el cual realizó una encomiable labor con los Profesores, Estudiantes, Empleados Administrativos y Egresados; que todos han

reconocido el aprecio de este insigne jesuita por la Facultad y los enfermeros javerianos, a quienes ha acompañado con especial cariño; que además, en este claustro javeriano el Padre Zea fue profesor en la Facultad de Teología y autor también de varios libros y numerosos ensayos, siendo Decano Académico de esa unidad, de 1973 a 1974, y Director de la Carrera de Teología;

- b. Que por su parte, la Doctora **Marta Cecilia López Maldonado**, Licenciada en Enfermería de la Pontificia Universidad Javeriana, Psicóloga de la Universidad Católica de Colombia y Magistra en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes, vinculada laboralmente a la Javeriana desde 1979, fue Profesora Titular de la Universidad, Decana Académica de la Facultad de Enfermería, de 1991 a 2001, y Directora de la Oficina de Posgrados, de 2008 a 2013, logrando durante estos años un aporte significativo al desarrollo de la profesión y de la Facultad, en el cual se destacan la creación de nuevos programas académicos y la acreditación de alta calidad que por un periodo de seis años recibió la Carrera de Enfermería, primer programa que mereció esta distinción en el país; que igualmente, en su notable trayectoria investigativa ha cubierto los temas de salud internacional, de uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas, así como ha impulsado el desarrollo de dos grandes líneas de investigación, una en conceptualización del cuidado, y otra en procesos sociales; y que por su destacada trayectoria en la Javeriana, le fue concedida en 2002 la Medalla Félix Restrepo, S.J.;

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Admitir al P. **Virgilio Zea González, S.J.** y a la Doctora **Marta Cecilia López Maldonado**, con el grado de Oficial, en la Orden Universidad Javeriana, "comunidad de honor de personas galardonadas por méritos extraordinarios que se relacionan con la vida y progreso de la Pontificia Universidad Javeriana".

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Exaltar las cualidades del Padre Zea, en especial, su trabajo académico en el ámbito teológico y su labor pastoral, dos quehaceres que han reflejado su consagración a la Universidad y sus virtudes, entre las cuales sobresalen su extraordinaria sencillez y discreción.

**ARTÍCULO TERCERO-** Exaltar de igual manera las condiciones de la Doctora López Maldonado, su talante académico y el compromiso decidido con su Alma Mater donde ha realizado una valiosa obra que lleva la impronta de los valores que proclama la Javeriana.

**ARTÍCULO CUARTO-** Expresar su reconocimiento y su sentida gratitud al Padre Zea y a la Doctora López, quienes han dado testimonio de afecto y dedicación a su Alma Mater y hoy son un ejemplo de servicio en la Universidad.

**ARTÍCULO QUINTO-** El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, a los 4 días del mes de mayo de 2017.

  
**JORGE H. PELAEZ PIEDRAHITA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo Universitario

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo Universitario